Sesión 33.

Día 12 de mayo de 1916.

En Buenos Aires a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

		Nombre y apellido	Esc.	C.E.	Observaciones
5854	6°	Enriqueta Avogadro	2	6°	En reemplazo de la Srta Rita Saltó que pasó a otro puesto.

		Nombre y apellido	Esc.	C.E.	Observaciones
5854	6°	Elena Rivas	3	6°	En reemplazo de la Srta María A. Tobal que pasó a la escuela nº 1 del mismo Distrito.
		María A. Saraceno	16	6°	Por creación de un nuevo grado.
4483	20°	Adelaida Gimenez	9	20°	Por creación de nuevos grados.-
		Noemí Acevedo	10	20°	Por creación de nuevos grados.
5853	12°	Antonia Martínez del Castillo	24	12°	De reciente creación, sita calle Merlo 3241.
5925	11°	Roberto González	16	11°	Por creación de grados.-
		Carlos L. Bay	16	11°	Por creación de grados.-
		Galo Aguilera	16	11°	id id id
		José E. Galloni	16	11°	id id id
		María D. Pita	14	11°	id id id
		Raquel Leiva	14	11°	id id id
		María Fiel	1	11°	id id id

4670 8° Vice-directora para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 8º; en reemplazo de la señora Petrona U. de Berón que falleció, a la maestra de primera

categoría de la escuela nº 1
del mismo Distrito, señorita
Ana Goldberg.-
Agregar a sus antecedentes y ordenar el archivo de la
nota del Ministerio de J. é Instrucción Pública del día de
la fecha, por la que manifiesta que desiste de su pedido de sesión del local Bolevar 344 para escuela intermedia, en vista de que
el Consejo tiene la intención
de implantar en la enseñanza primaria superior orientaciones prácticas
de manualidades.-

5224 D. Autorizar el gasto hasta la
suma de seiscientos noventa
pesos m/n en la adquisición
al precio aprobado en licitación, de los tres mil listones que necesita la oficina
de Suministros, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 11 del
Presupuesto Vigente.-

Hacer constar que en sesión
de 28 de abril último, se adoptó en el expediente 4920-14;
la siguiente resolución:

4920 14º Conceder licencia desde

el 22 de marzo al 22 de septiembre próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 14.º, señora Luisa J. G. de Ballesteros Barros.-

4058 18.º 1.º- Nombrar vice-directora para la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 18.º, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 1 del mismo Distrito, señora Josefa Salas de Saraví.-

2.º- Hacer saber al Consejo Escolar 18.º, que no se ha tomado en consideración la terna para proveer el cargo de maestra vacante por ascenso de la señora Salas de Saraví, por cuanto ella debe ser elevada en los formularios reglamentarios.-

5908 5.º Conceder licencia desde el 11 del actual hasta el 11 de julio próximo, solamente 36 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 5.º, señorita Margarita Paez.-

5697 7.º Conceder licencia desde el 9 del actual hasta el 23 de octubre próximo, sin goce de

sueldo a la maestra de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 7.º, señora María Angélica García Gallardo de Garro.—

Conceder licencia desde el 9 del actual hasta el 9 de septiembre próximo, 38 días con goce de sueldo, o sean 50 horas de sueldo a la profesora de música con una cátedra de la escuela n.º 4 del C. Escolar 10.º señorita Laura Inés Arana.

Conceder licencia desde el 5 del actual hasta el 5 de noviembre próximo solamente quince días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 10.º Justina R. L. de Reginella.—

3176 18.º Tomar en locación la casa sita en la calle Mirella n.º 88 propiedad del señor Antonio Pizzul, por el precio mensual de doscientos sesenta pesos m/n por el término de un año con destino al funcionamiento provisorio de las clases de la escuela n.º 8 del Distrito 18.º, debiendo el propietario ejecutar las obras a que se refiere la Comisión ad-hoc en el expediente 4061

18°, a cuyo fin se le acuerda el plazo de dos semanas que solicita, para la ejecución de las obras referidas.-

Sección Provincias.-

4525 T. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro director de la escuela nacional n° 28 Mackenna (Córdoba), señor Juan Sosa, con antigüedad de la fecha que haya dejado de prestar servicios, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, señor Isidoro E. Roldán, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-

3779 T. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela nacional n° 93 Nueva Trinidad (Tucumán), señorita Julia Usandivaras, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto, en las

condiciones del Acuerdo de 7 de
marzo de 1907 y a partir de la
fecha en que se le dé posesión
del puesto, al bachiller señor
Marcos Sadovsky, argentino.

4493 S. Aceptar la renuncia interpues-
ta por la maestra auxiliar de
la escuela nacional n.º 109 Gar-
za (S. del Estero), señorita María
Luisa Montenegro; y nombrar
en su reemplazo, en el mismo
carácter, con sueldo de ciento
cincuenta pesos m/n mensua-
les, imputación al Inciso 12-
Item 13- Partida 5 del Presupues-
to y a partir de la fecha en que
se le dé posesión del puesto, al
maestro normal español, bachi-
ller y con autorización para
ejercer la enseñanza priva-
da, señor Francisco Domín-
guez, en las condiciones del
acuerdo de 18 de octubre de 1906.

2255 C. 1º.- Trasladar al siguiente
personal de las escuelas nacio-
nales que se indica de la pro-
vincia de Catamarca:
A la escuela n.º 72 Villa Dolores
en el mismo carácter, a la se-
ñora Afloricia L. de Guzmán,
maestra auxiliar de la escue-
la n.º 96, en reemplazo de la se-

ñorita Dolores Rendón, cuya renuncia se acepta.-

A la escuela nº 96 La Chacarita, en reemplazo de la anterior, y en el carácter de maestra auxiliar, a su solicitud, a la actual maestra directora de la escuela nº 38, señorita Carmen Aguero Mercado.-

A la escuela nº 38 La Carrera en reemplazo de la anterior y conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra directora de la escuela nº 83, señorita Luisa Zelaya (a su solicitud).-

A la escuela nº 83 San Pedro, en el mismo carácter, al actual maestro director de la escuela nº 6, señor Juan Fuentes (a su solicitud).-

A la escuela nº 80 Recreo en el carácter de maestra auxiliar (a su pedido), a la actual maestra directora de la escuela nº 42, señorita Dolores Vera, en reemplazo de la señora Lola C. de Carres, que renunció (expediente 14.514-C/915).-

A la escuela nº 42, Rio Colorado, en reemplazo de la señorita Dolores Vera, conservando su actual sueldo y categoría, a la ma-

tra directora de la escuela nº 13, señorita Inés Herrera Machado (a su pedido).-
A la escuela nº 13 - Yerba Buena en el carácter de maestro director, con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, al actual maestro auxiliar de la escuela nº 61, señor Benildo Vega (a su pedido).
A la escuela nº 32 Ipizca, en el caracter de maestra ayudante por carecer de condiciones para dirigir una escuela y por reclamarlo la inscripción de alumnos, a la actual maestra directora de la escuela nº 48 señora Delia V. de Aparicio.-
A la escuela nº 48 Cañada de Paez, en el mismo carácter y por razones de estímulo, a la actual maestra directora de la escuela nº 78, señora Dina B. de Aparicio.-
2º.- Permutar en sus respectivos puestos a los directores de las escuelas ambulante D nº 61 Icaño, de Catamarca, señores Santiago Sarmiento y Rafael Arrascaeta, debiendo este último, en consecuencia, gozar del sobresueldo de $100 mensuales que tiene asignados los directo

res de escuelas ambulantes; sobresueldo que deberá suprimirse al señor Sarmiento.—

2528 8/915 —Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha del corriente el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Salta, de la suma de treinta y cuatro mil novecientos diez y seis pesos con sesenta y siete centavos m/n importe del saldo segundo bimestre y anticipo a cuenta del tercer bimestre de la subvención nacional, correspondiente al año 1915; con imputación al Anexo E. Inciso 12 - Item 14 - Partida 9 del Presupuesto General de 1915.

Sección Varios.—

5907 K/ —Aceptar el arreglo que propone por este expediente don Enrique Resta, para abonar la cantidad de cuatro mil ochocientos pesos m/n en doce cuotas mensuales de cien pesos m/n cada una y el saldo o sean tres mil seiscientos pesos m/n después del año de haber efectuado el pago de la primera cuota, y con la expresa condi-

ción que mientras el referido señor Resta no abone su deuda íntegramente, quedará subsistente la inhibición decretada en el juicio que se le sigue por ejecución de la multa.—

Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club de fecha 11 del corriente por cual se comunica, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo, la cantidad de cuarenta mil trescientos dos pesos con treinta y dos centavos m/n, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de abril p. pdo.—

Sección Territorios.

11.993 — 16/915. Disponer que la maestra de las escuelas de Misiones señorita Fidelina Rodriguez, pase a ocupar el cargo de maestra en la escuela n. 4 de Posadas, en reemplazo de la señorita Valentina López que ha sido nombrada para las escuelas de esta Capital.—

4879 N/914. Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum sobre renovación del alquiler de la casa que ocupa la escuela n.º 30 de Las Ovejas (Neuquén), por el mismo precio mensual de cuarenta pesos m/n que se abonaba según contrato anterior.—

2120 M. Acceder al adjunto pedido formulado por varios vecinos de San José (Misiones); dándose en consecuencia el nombre del patricio Narciso de Laprida, Presidente del Histórico Congreso de Tucumán, a la escuela n.º 20 de esa localidad.—

5866 F. Pasar este expediente a informe de la Inspección General de Territorios.—

15.572 S/914. 1º.- Solicitar de la Dirección General de Tierras y Colonias, con destino a edificación escolar, la donación y escrituración, de la manzana de terreno n.º 27 del Pueblo Puerto Deseado (Santa Cruz) o en su defecto la n.º 31 del mismo pueblo, en cambio de la n.º 39 ya donada a este Consejo por convenir cualquiera de

aquellas más que la última, a los intereses educacionales del lugar.-

2°.- Manifestar a los recurrentes que, si la resolución del Superior Gobierno Nacional no fuera favorable a la petición formulada por el artículo anterior este Consejo adoptará las medidas del caso en contra de los mismos, en salvaguardia de sus intereses.-

3°.- Manifestar a los mismos que hasta tanto se terminen tales gestiones, deberán abonar a este Consejo, por concepto de alquiler, una suma prudencial cuyo monto mensual muy en breve les será comunicada.-

4°.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que informe que alquiler mensual conviene fijar por el terreno de que se trata y que deben abonar por separado los ocupantes del mismo.

7223-M 1°.- Disponer que la escuela n° 12 de Posadas (Misiones)

funcione transitoriamente por la tarde en el local de la escuela nº 6, con las secciones necesarias de primero y segundo grado, a cuyo efecto se encarga la dirección de ambos turnos y con el sueldo que actualmente goza, al director de la nº 6, don Juan L. Peralta (la escuela nº 12 está destinada a recibir los niños analfabetos y sobrantes del primer grado de otras escuelas existentes en el radio de influencia de la escuela nº 6).-

2º- Dar dirección libre al actual director de la escuela nº 6 don Juan L. Peralta, a objeto de que pueda atender los dos turnos establecidos en el mismo local de la escuela.-

3º- Dotar a esta escuela de dos nuevos maestros normales que atiendan el turno de la tarde, a cuyo efecto se nombran maestros de tercera categoría, con destino a la escuela nº 12, a los maestros normales, señorita Rita Irene Pellegrini y señor Juan

L. Olmo.-

4º- Acordar a la srta. Pellegrini, los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a favor de la misma, por la suma de quince pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático.-

5º- Agradecer, por intermedio del Inspector Seccional, a los maestros que espontánea y gratuitamente prestaron sus servicios en la escuela nº 12 y hacer constar que se les releva del honroso compromiso contraído con la nueva reorganización de la escuela.

Sección Capital.-

13.864 D/915. Aprobar la licitación privada efectuada en cumplimiento de la resolución de 10 de marzo último para la ejecución de las obras requeridas por los edificios fiscales de las escuelas nºs 2 y 5 del Distrito 18º, sitas en las calles Morón 3745 y Tellier nº 2436, adjudicándose dichas obras en la siguiente

forma:
Edificio - Tellier nº 2436, a los señores A. F. Brieux y M. Domoutier, quienes se comprometen ejecutarlas por la suma de dos mil trescientos noventa pesos con cincuenta y seis centavos m/n., incluyéndose el 10% para imprevistos el importe total de las obras es de dos mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y un centavos m/n.-
Edificio - Morón 3745.- al Sr. Silvestre Zamboni, quien se compromete ejecutar las obras por la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos m/n, incluyéndose el 10% para imprevistos el importe total de las obras es de seis mil once pesos con noventa y cuatro centavos m/n.
Importan en conjunto las dos obras mencionadas la suma de ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos con cincuenta y cinco centavos m/n. debiendo imputarse esté gasto al Inciso 12 Item 12 - Partida 27 del Presupues-

to Vigente.

4837 D. 1°. Autorizar a la Dirección Administrativa, para adquirir consultando las exigencias de la economía y del buen servicio, y llenando los extremos de la Ley de Contabilidad para la compra privada, los artículos que se especifican en la planilla n° 3 agregada a fs 7 del expediente que importan la suma de veintitres mil setecientos sesenta y dos pesos con veintiocho centavos m/n reduciendo como se propone al pie de la misma planilla, las partidas de sillas y lana para tejer; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 11 Capital y Territorios e Item 13- Partida 14 Ley 4874.-

2°. Autorizarla, igualmente, para adquirir en las mismas condiciones, los relojes de pared licitados, que importan según la única propuesta presentada, la suma de un mil cuatrocientos veintinueve pesos con cincuenta centavos

moneda nacional.-

3°.- Facultar a la Dirección Administrativa para que tome las medidas tendientes a la obtención en plaza de propuestas para adquirir los artículos que sean de imprescindible necesidad y que no se hayan hecho ofertas o que no llenaren las condiciones requeridas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

[signature]

[signature]